

## **ACTA DE RECORRIDO PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL COCAPRODE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

En la ciudad de el Coca a los once (11) días del mes de abril del año 2024 a las 10h20, como parte del proceso de rendición 2023 se procede a la recepción de la Asamblea Ciudadana Local junto al equipo mixto de la comisión liderada por el GAD en las instalaciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, en cumplimiento a la FASE 2 donde se plantea realizar la evaluación de la gestión institucional

Para este recorrido desde la Gerencia general se planteó el siguiente orden:

1. Bienvenida y presentación de delegación
2. Recorrido y explicación de la gestión
3. Sugerencias y recomendaciones por parte de la ACL
4. Cierre

### **DESARROLLO**

#### **1. Bienvenida y presentación de delegación.**

María Manzano, Técnica de Gestión Social y Participación del COCAPRODE, recibe a la comisión, el Sr. José Angulo Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, presenta al equipo que le acompaña, aclarando que son miembros del Equipo Mixto, además le acompañan parte del equipo de comunicación de GAD, el Sr. Vice Alcalde, y funcionarios de otras Empresas Públicas, da a conocer el objetivo de la actividad, que es conocer y evaluar la gestión como parte del proceso rendición de cuentas del periodo enero diciembre del 2023 previo a la elaboración del informe preliminar.

#### **1. Inicio del recorrido y explicación de la gestión.**

##### **a. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana**

La Ab. Camila Goyes Secretaria Ejecutiva hace la intervención presentando a cada una las servidoras públicas y las funciones que cada uno realiza, los procesos desarrollados en el año 2023 en base a las atribuciones del COCAPRODE, una de las inquietudes del Presidente, es, ¿Cuántas personas con discapacidad y nacionalidades y pueblos trabajan en la institución?

La Secretaria Ejecutiva responde, el COCAPRODE cuenta con una persona embarazada, una persona nacionalidad kichwa, una persona afro con discapacidad y enfermedad catastrófica, por tanto está en situación de doble o triple vulnerabilidad y se aplica las acciones afirmativas que establece la ley.

Pregunta también si se ha realizado gestiones para la búsqueda de un lugar propio del Consejo y se ahorre el rubro del arriendo.

La Técnica de Gestión Social y Participación, menciona que efectivamente en el proceso de Rendición de Cuentas del periodo enero diciembre del año 2022 la Asamblea realizó la sugerencia que se construya un edificio propio, sin embargo la construcción está fuera de nuestra competencia, por tanto se trasladó la sugerencia a la Municipalidad, de la misma manera la nueva administración del COCAPRODE ha realizado la búsqueda de espacios físicos disponibles en el GAD para el funcionamiento de las Oficinas del COCAPRODE, sin éxito ya que el GAD no cuenta con espacios físicos disponibles.

#### **b. La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana**

El Equipo se dirige a las oficinas de la Junta Cantonal de Protección de Derechos donde la Abg. Camila Goyes procede a explicar, sobre los servicios que ofrece, la Junta esta constituida por Tres Miembros Principales, que son quienes deliberan sobre las causas, en materia de su competencia como es niñez y adolescencia, personas adultas mayores y mujeres víctimas de violencia. Cuentan con un equipo técnico, compuestos por Trabajador social, Psicóloga, una Técnica de Promoción y Garantía de derechos que se encarga de la primera acogida a mujeres víctimas de violencia, una Secretaria Abogada y el Citador-Notificador, además de ello el año 2023 se desarrolló el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y el Proyecto Apoyo Familiar y Custodia Familiar, que entre otras cosas realizan el seguimiento de las medidas de protección, la restitución de derechos mediante el fortalecimiento de capacidades enviúdales y familiares y la prevención de la Institucionalización en casos de Niñez. Estos proyectos están formados por equipos técnicos interdisciplinarios que realizan acciones Psicosociales en los entornos familiares, educativos y comunitarios.

#### **c. Sugerencias por parte de la ACL**

El Sr. José Angulo presidente de la Asamblea ciudadana local menciona que viene *haciendo hincapié no solo a las empresas públicas, sino también a las direcciones Municipales que se difunda no solo en las redes sociales sino en los medios de comunicación público*, que se haga los convenios y se deje los rubros necesarios y que se comunique todo lo relacionado con el trabajo institucional. Esto permitirá generar mayor confianza y conocimiento ciudadano respecto de los servicios y acciones que realizan la Junta y el COCAPRODE.

Sugiere, es importante que el COCAPRODE fomente más la política pública que falta mucho por hacer, así mismo es necesario trabajar en estrategias que permitan cambiar la perspectiva de la gente respecto de la Junta, ya que hay una percepción negativa en la ciudadanía, la Ab. Estefanía Calero Miembro Principal de la Junta, responde que la responsabilidad de la formulación de la política pública recae también en los Concejales, ya que son ellos quienes aprueban las ordenanzas, ejemplo de ello, es la ordenanza para la erradicación de Trabajo infantil, que ha sido ingresada al GAD el año 2023 y aún no se aprueba.

El Sr. Angulo manifiesta que la Asamblea Ciudadana Local puede convertirse en un actor social en el seguimiento de los procesos que fueren derivados al GAD, para su tratamiento y aprobación.



**d. Cierre**

Se concluye el recorrido de visitas y evaluación de la gestión institucional siendo próximamente 11h00. Para constancia y fe de lo actuado firma el acta en dos ejemplares del mismo contenido, el presidente de la Asamblea Ciudadana Local y el representante legal de la entidad que rinde cuentas.

Francisco de Orellana 11 de abril de 2024.

  
Sr. José Angulo  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA  
LOCAL DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

  
Ab. Camila Goyes Guerrero  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
COCAPRODE

